

DECRETO ORDENANZA N° 71bis/1955

Tigre, 14 NOV 1955

Visto el Decreto N° 3/55, por el que se dispuso restituir antiguas denominaciones a algunas avenidas y calles de la ciudad del Tigre a las que el régimen depuesto había designado con nombres de personajes o acontecimientos que aún no han sido apreciados y valorados por el juicio sereno de la historia, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado decreto sólo contempló los casos más urgentes, dado el carácter céntrico de dichas avenidas y calles, siendo indispensable proceder a una revisión total de las denominaciones dadas a plazas, avenidas y paseos públicos.-

Por ello, el Comisionado Municipal DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art.1°) Restitúyense con sus antiguas denominaciones a las siguientes plazas, avenidas y calles de la ciudad del Tigre: Martín Pescador a la actual calle Bourdieu; Enciso, a la actual calle Cazón; Rocha al actual parque Intendente Municipal, Comodoro (SR) Victoriano Martínez de Alegría; Vivanco a la actual calle Teniente Ibáñez; y Pescadores a la actual calle General Arturo Bertollo.-

Art.2°) Restitúyese el nombre de Bogotá a la actual calle 26 de julio de la localidad de General Pacheco.-

Art.3°) Restitúyese el nombre de avenida Benito Villanueva a la actual avenida Eva Perón de la localidad de Ingeniero Maschwitz.-

Art.4°) Designase con el nombre de San Marcelo a la actual plaza "Justicialismo", en la localidad de Don Torcuato.-

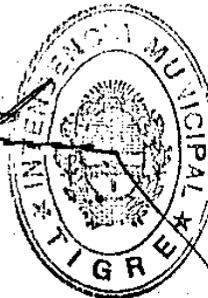
Art.5°) Designase con los nombres de Libertad, Independencia y Alte.Brown a las actuales avenidas: Eva Perón, Presidente Perón y 17 de octubre, respectivamente, y Domingo Faustino Sarmiento a la actual plaza 24 de febrero, todas ellas del barrio Los Troncos del Talar.-

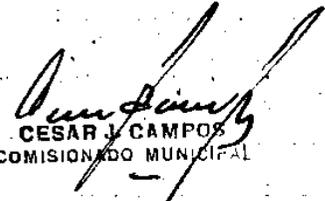
Art.6°) Déjanse sin efecto las denominaciones dadas a las siguientes plazas, avenidas y calles: calle 17 de octubre; plaza 4 de junio; y plaza 26 de julio, de la ciudad del Tigre; ca-

lles: 24 de febrero; 4 de junio; Derechos del Trabajador; 17 de octubre; Alférez Martínez de Alegria; plazas General Perón y Eva Perón; y plazoleta Eva Perón; de la localidad de General Pacheco; calles: Teófilo Arricau, la caña y 26 de julio, de la localidad de Don Torcuato; calle Derechos de la Ancianidad y plaza 17 de octubre de la localidad de Benavidez; avenidas 17 de octubre y Juan Perón y calle Derechos de la Ancianidad, de la localidad de Dique Luján; y plaza Derechos del Trabajador de la localidad de Ingeniero Maschwitz.-

Art. 7º) Dése al R.M.- Comuníquese.- Publíquese.- Tomen conocimiento las dependencias y delegaciones municipales.-
Pase a sus efectos a Impositiva, Contaduría & Inspección General.-


JORGE E. GREEN
SECRETARIO GENERAL

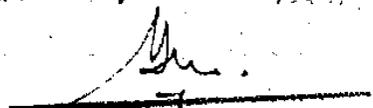



CESAR CAMPOS
COMISIONADO MUNICIPAL



Decreto dado al R. M. bajo el N°

71-515


EDUARDO A. MADERO
JEFE INTERINO
DIVISION DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.